



TRIBUNAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

VS  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO  
EXPEDIENTE 889/2022/1

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con veinte minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, ante este Tribunal comparece la [REDACTED] quienes se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] por el **MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.** Comparece la LIC. LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ, quien acredita ser Licenciada en derecho mediante exhibición de cedula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, acreditando su personalidad en términos del instrumento notarial número 18 de fecha 29 de diciembre de 2021, pasado ante la fe del Lic. Samuel Cárdenas Palacios, notario titular de la notaria número 8, en la que comparece el Síndico Municipal del Municipio de Humillan, Qro. José Salvador Arreola Hernández, a conferir poder en favor de la profesionista compareciente y diversos profesionistas. Quienes manifiestan que el motivo de su comparecencia lo es el de **ratificar** en todas y cada una de sus partes el Convenio celebrado por las partes comparecientes en fecha nueve dieciséis de mayo de dos mil veintidós, y por cuanto ve al MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO, en este acto exhibe el cheque número [REDACTED] de la cuenta numero [REDACTED] a cargo de la Institución Bancaria BBVA, por la cantidad de **77,383.94 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)** para que sea entregado a la trabajadora en cumplimiento a la cláusula TERCERA de dicho convenio ratificado y por cuanto ve a la trabajadora compareciente [REDACTED] solicita la entrega del cheque descrito. . **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Por presentes a la trabajadora [REDACTED] y por el **MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO** a la LIC. LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ, atendiendo a la manifestación de los comparecientes, se les tiene por **ratificado** en todas y cada una de sus partes el convenio celebrado de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós. **En este acto la Secretaria de Acuerdos certifica que** la trabajadora [REDACTED] recibe el cheque número [REDACTED], de la cuenta numero [REDACTED] a cargo de la Institución Bancaria BBVA, por la cantidad de **77,383.94 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)** emitido a su favor, se ordena agregar a los autos la copia simple del instrumento notarial exhibido, previo cotejo que se realice con la copia certificacada, así como el convenio ratificado en esta comparecencia. Con lo anterior se dio por terminada la presente diligencia, firmando al margen quienes han intervenido en ella. **NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordaron y firmaron los CC. Magistrados que integran la **Primera Sala** del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: Lic. Ignacio Aguilar Ramírez, Magistrado Presidente, Lic. Ana Belem Rayón García, Representante de Gobierno y Municipios; M. en E. Rafael Roa Guerrero, Representante de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, ante la Secretaria de Acuerdos, Lic. Karla Aurora Hurtado Reyes que autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

REP. GOB. MPIOS.

REP. TRAB. GOB. MPIOS.

LA SECRETARIA